



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad
Dirección General de
Promoción Económica



Conecte su empresa a Europa

Enterprise Europe Network Canarias

BOLETÍN DIGITAL EUROPEO

Abril 2014

CONTENIDO

- “Noticias breves de la Unión Europea”
- “Normativa comunitaria”
- “Convocatorias comunitarias”
- “Favorito del mes”

“Noticias breves de la Unión Europea”

Elecciones al Parlamento Europeo – Haz que se oiga tu voz.

Las candidaturas de los partidos políticos y los debates en toda la UE tienen por objeto que aumente la participación y que se escuche más a los ciudadanos en la futura dirección de la Unión Europea. Entre el 22 y el 25 de mayo, los ciudadanos europeos deberán elegir el [Parlamento Europeo](#) que les represente los próximos cinco años. Por primera vez, los partidos políticos electos nombrarán sus candidatos a presidente de la Comisión.

Según el [Tratado de Lisboa](#), los gobiernos de la UE deben tener en cuenta los resultados de las elecciones europeas al proponer al nuevo presidente de la Comisión y, a continuación, la persona propuesta tiene que recibir el respaldo del Parlamento Europeo. Este sistema no solo confiere más legitimidad democrática a las instituciones europeas, sino que da más peso a la palabra de los ciudadanos en la futura dirección de la UE.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/eu_explained/140401_es.htm

El Parlamento Europeo decide poner fin a los costes de itinerancia, ampliar los derechos de los consumidores y facilitar unas mejores telecomunicaciones.

El Parlamento Europeo ha votado el final de los costes de itinerancia de aquí a las Navidades de 2015 como parte de una votación más amplia en apoyo de la propuesta de Reglamento de la Comisión para un «Continente conectado» (mercado único de las telecomunicaciones) -dicho Reglamento fue propuesto en septiembre de 2013-.

Los Estados miembros de la UE van a continuar ahora la revisión de la propuesta de Reglamento, de forma que la Comisión espera obtener su acuerdo final antes de que concluya 2014.

Más información:

<http://www.hablamosdeeuropa.es/prensa/noticias/el-parlamento-europeo-decide-poner-fin-a-los-costes-de-itinerancia-ampliar-los-derechos-de-los-consumidores-y-facilitar-unas-mejores-telecomunicaciones>

Medio ambiente: se da a conocer a los galardonados de la edición de 2014 de los premios del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales.

La Comisión Europea anunció en Hannover (Alemania) los nombres de los ganadores de este año de los premios del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). Las seis organizaciones galardonadas fueron seleccionadas por un jurado independiente de especialistas en tecnologías medioambientales e innovación ecológica. Los ganadores aplican todas las soluciones innovadoras para mejorar su comportamiento medioambiental, demostrando cuán importante es la innovación en la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de los recursos.

El Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) es una herramienta de gestión para las organizaciones deseosas de mejorar sus resultados medioambientales y financieros y comunicar sus logros medioambientales.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-390_es.htm

Trabajo no declarado: la Comisión propone una nueva plataforma para mejorar la prevención y la disuasión.

La Comisión Europea ha propuesto la creación de una plataforma europea para mejorar la cooperación a escala de la UE destinada a prevenir y desalentar de manera más eficaz el trabajo no declarado. La plataforma reuniría a los diversos organismos nacionales con competencias en la lucha contra el trabajo no declarado, un fenómeno que afecta gravemente a las condiciones de trabajo, la competencia leal y los presupuestos públicos.

La nueva plataforma reunirá a todos los organismos responsables de garantizar el cumplimiento de las normas de lucha contra el trabajo no declarado, como la inspección de trabajo y de la seguridad social y las autoridades fiscales y de inmigración, además de otras partes interesadas como los representantes de los empresarios y los trabajadores a nivel de la UE.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/empleo-y-politica-social/plataforma-trabajo-no-declarado_es.htm

La Comisión Europea propone reforzar la participación de los accionistas e introducir la posibilidad de que puedan influir en las retribuciones de las principales empresas europeas.

La Comisión Europea ha adoptado medidas para mejorar la gobernanza empresarial de unas 10 000 empresas que cotizan en las bolsas europeas que debería contribuir a la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo de dichas empresas. Otras propuestas ofrecerían asimismo soluciones rentables en materia de Derecho de sociedades para las PYME que operan a nivel internacional. El paquete de medidas aplica medidas clave recogidas en la Comunicación sobre la financiación a largo plazo de la economía europea, de 27 de marzo.

La propuesta de revisión de la vigente Directiva sobre los derechos de los accionistas ([Directiva 2007/36/CE](#)) aborda las deficiencias que se producen en la gobernanza de las empresas que cotizan en bolsa y sus consejos de administración, accionistas (inversores institucionales y gestores de activos), intermediarios y asesores de voto (es decir, empresas que prestan servicios a los accionistas, especialmente asesoramiento de voto).

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-396_es.htm

Consumidores más protegidos y con normas más claras en 2014.

El Programa de Consumidores para 2014-2020 diseñado por la Comisión Europea conserva los mejores elementos del anterior (2007-2013) adaptándose a la evolución de los mercados y afrontando los nuevos retos sociales.

El nuevo programa consumo se centra en cuatro ámbitos clave: un mercado único de productos seguros en beneficio de los ciudadanos y en interés de las empresas y comercios competitivos; un mercado único en el que los ciudadanos estén bien representados por organizaciones eficaces de consumidores con capacidad para afrontar los retos del entorno económico actual; acceso más sencillo a los mecanismos de reparación en caso de problemas sin necesidad de recurrir a procedimientos judiciales largos y costosos, tanto para los consumidores como para el gasto público. Una reparación más fácil, hará que los consumidores ganen confianza y participen en el mercado contribuyendo al crecimiento; colaboración concreta y eficaz entre los organismos nacionales para apoyar la defensa de los derechos de los consumidores y ofrecerles asesoramiento.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/consumo-y-derechos-de-los-consumidores/consumidores-2014_es.htm

Ayudas estatales: la Comisión aprueba un régimen de ayudas a las compañías aéreas que lancen nuevas rutas a las islas Canarias.

La Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que un régimen español destinado a proporcionar ayudas de puesta en marcha a las compañías aéreas que lancen nuevas rutas a las Islas Canarias se ajusta a las normas de la UE sobre ayudas estatales. La Comisión ha concluido que el proyecto impulsará el desarrollo económico de la región, en consonancia con los objetivos de la UE, sin falsear de forma indebida la competencia en el mercado único.

El régimen tiene por objetivo apoyar el desarrollo del sector turístico en las Islas Canarias y mejorar la conectividad de la región dada su lejanía. También se espera que cree empleo.

Más información:

<http://www.hablamosdeeuropa.es/prensa/noticias/la-comision-europea-aprueba-un-regimen-de-ayudas-a-las-companias-aereas-que-lancen-nuevas-rutas-a-las-islas-canarias>

La Comisión publica el primer cuadro de indicadores de transporte de la UE.

La Comisión Europea ha publicado por primera vez un cuadro de indicadores sobre el transporte en la UE. En él se compara el comportamiento de cada Estado miembro en 22 categorías relacionadas con el transporte y se destacan los cinco mejores y los cinco peores en la mayoría de estas categorías. Los Países Bajos y Alemania ocupan los primeros puestos de este cuadro de indicadores, con puntuaciones elevadas en once categorías, seguidos de Suecia, el Reino Unido y Dinamarca.

El cuadro de indicadores puede consultarse bien por modo de transporte (por carretera, ferroviario, por vías navegables, aéreo), bien por una de las siguientes categorías: Mercado único (acceso al mercado, normativa), Infraestructura, Impacto ambiental, Seguridad, Transposición del Derecho de la UE, Infracciones del Derecho de la UE, Innovación e investigación, y Logística.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-414_es.htm

Derechos fundamentales: aumenta la importancia de la Carta de la UE para mayor beneficio de sus ciudadanos.

El 4º Informe anual de la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, publicado recientemente, pone de manifiesto la creciente importancia y prominencia de ese instrumento: el Tribunal de Justicia de la UE la aplica con cada vez mayor frecuencia en sus resoluciones y los jueces nacionales, cada vez más conscientes de su repercusión, solicitan directrices de actuación al Tribunal de Justicia Europeo. La Comisión Europea también ha intensificado progresivamente su labor de activación de la Carta mediante diversas iniciativas de promoción y defensa de los derechos de los ciudadanos de la UE que en ella se consagran.

El informe anual de la aplicación de la Carta registra los avances realizados y detecta escollos y cuestiones problemáticas. El informe determina, por último, que la Comisión Europea sitúa los derechos fundamentales en el núcleo de todas sus políticas.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-422_es.htm

El Parlamento Europeo da el paso definitivo hacia la unión bancaria.

El Parlamento Europeo ha aprobado el mecanismo único de resolución bancaria y la directiva de resolución y rescate, que introducen un sistema ágil y eficaz para gestionar entidades con problemas y evitar que los contribuyentes tengan que sufragar los costes de los rescates a la banca. El pleno también ha adoptado el nuevo sistema de garantía de depósitos de hasta 100.000 euros, al que deberán contribuir los propios bancos.

Estas normas tienen por objetivo garantizar un sector bancario europeo más fuerte y resistente a las crisis y complementan al sistema único de supervisión bancaria, aprobado por el Parlamento en septiembre de 2013. Además, las nuevas reglas también buscan evitar que sean los contribuyentes los que deban pagar los platos rotos por los errores de los banqueros. Durante la crisis, las entidades bancarias recibieron cerca de 600.000 millones de euros de dinero público para salir a flote.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/economia-en-la-union-europea/union-bancaria_es.htm

Igualdad de género: la actuación de la UE propicia constantes avances.

En 2013, la Comisión Europea siguió adoptando medidas destinadas a mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, en particular con vistas a reducir las diferencias por razón de sexo en el empleo, los salarios y las pensiones, a combatir la violencia y a promover la igualdad en la toma de decisiones.

Los esfuerzos están dando fruto: se han registrado avances concretos en la reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres –en particular mediante una iniciativa de la Comisión encaminada a mejorar la transparencia salarial– o en el aumento del número de mujeres en los órganos directivos de las empresas. Estas son las principales conclusiones del informe anual de la Comisión sobre la igualdad de género que se ha publicado recientemente, junto con el informe anual sobre los derechos fundamentales.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/justice/140414_es.htm

El Parlamento Europeo garantiza información más clara a los pequeños inversores.

Los pequeños inversores tendrán que recibir información clara sobre los productos financieros que van a suscribir antes de firmar un contrato, de acuerdo con una nueva norma aprobada por el Parlamento Europeo. La legislación, que los eurodiputados han acordado con el Consejo, obliga a los gestores a proporcionar a los inversores un folleto informativo estandarizado de tres páginas con información comparable sobre productos financieros.

Según la nueva legislación, todos los pequeños inversores no profesionales tendrán que recibir este "documento de datos fundamentales" antes de firmar cualquier tipo de contrato. Esta información les ayudará a entender los productos financieros que tienen intención de suscribir, así como sus riesgos, costes y beneficios y pérdidas potenciales. También servirán para compararlos con otros productos.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140411IPR43440/html/El-Parlamento-Europeo-garantiza-informaci%C3%B3n-m%C3%A1s-clara-a-los-peque%C3%B1os-inversores>

Adopción por el Parlamento Europeo de legislación sobre la ordenación del espacio marítimo.

El Parlamento Europeo ha aprobado una Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo que debe ayudar a los Estados miembros a elaborar planes para mejorar la coordinación de las distintas actividades que tienen lugar en el mar, velando por que sean tan eficientes y sostenibles como sea posible.

En las zonas marítimas y costeras muchas actividades compiten por el mismo espacio y recursos: caladeros, explotaciones acuícolas, zonas marinas protegidas, así como infraestructuras marítimas tales como cables, conducciones, vías navegables e instalaciones de petróleo, gas y energía eólica. La nueva Directiva contribuirá a evitar potenciales conflictos entre tales usos diversos y creará un entorno estable y atractivo para los inversores, promoviendo así un crecimiento sostenible.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-459_es.htm

Mejores webs de viajes para los consumidores.

Los controles mejoran significativamente el respeto de los derechos de los consumidores en las webs de viajes. Uno de cada tres usuarios de Internet contratan ya viajes y alojamiento online en la UE y se espera que su número sea aún mayor en el futuro. Para garantizar que las webs de viaje traten adecuadamente a los consumidores, la Comisión y las autoridades nacionales llevan a cabo controles periódicos de sus actividades en toda Europa.

En 2013, los controles efectuados sobre 552 webs de viajes pusieron de manifiesto que 382 incumplían la normativa de la UE. Desde entonces, 173 webs han sido actualizadas y modificadas, otras 209 están inmersas en procedimientos en curso y 6 han cerrado.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/environment/140423_es.htm

El Parlamento Europeo mejora la protección de los trabajadores desplazados dentro de la Unión.

Los trabajadores desplazados temporalmente a otro país de la UE para prestar servicios estarán mejor protegidos y las empresas se beneficiarán de un marco jurídico más claro, según una norma acordada con el Consejo y aprobada por el pleno de la Eurocámara. Los negociadores del Parlamento han clarificado las normas para que las autoridades nacionales puedan identificar más fácilmente los abusos y tengan más flexibilidad para realizar inspecciones.

La nueva legislación aprobada revisa la directiva de 1996 sobre las condiciones laborales de los trabajadores desplazados dentro de la UE y tiene por objetivo suprimir los obstáculos que todavía dificultan la libre prestación de servicios, al tiempo que aumenta la seguridad jurídica y ayuda a prevenir abusos.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140411IPR43465/html/EI-PE-mejora-la-protecci%C3%B3n-de-los-trabajadores-desplazados-dentro-de-la-Uni%C3%B3n>

Proteger derechos, mejorar vidas.

Aunque el Parlamento Europeo tiene muchos objetivos y responsabilidades, su reto principal es contribuir a crear una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos de Europa. Día a día, el Parlamento se esfuerza en mejorar nuestras condiciones de vida, protegiendo y defendiendo nuestros derechos, y tomando decisiones que tienen un impacto directo en nuestras vidas.

El Parlamento Europeo presta especial atención a cuestiones como la asistencia sanitaria transfronteriza, el medioambiente, la seguridad alimentaria y la circulación de datos personales.

Más información:

<http://bookshop.europa.eu/es/proteger-derechos-mejorar-vidas-pbNA0213713/>

“Normativa comunitaria”

Título: Comunicación de la Comisión — Directrices sobre ayudas estatales a aeropuertos y compañías aéreas.

Documento de publicación: DOUE C 99/3 de 4.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2014_099_R_0003&from=ES

Título: Reglamento (UE) no 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (programa «Pericles 2020»), y se derogan las Decisiones 2001/923/CE, 2001/924/CE, 2006/75/CE, 2006/76/CE, 2006/849/CE y 2006/850/CE del Consejo.

Documento de publicación: DOUE L 103/1 de 5.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2014.103.01.0001.01.SPA

Título: Reglamento (UE) no 258/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se instituye un programa de la Unión destinado a respaldar determinadas actividades en el ámbito de la información financiera y la auditoría durante el período 2014-2020, y se deroga la Decisión no 716/2009/CE.

Documento de publicación: DOUE L 105/1 de 8.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_105_R_0001&from=ES

Título: Recomendación 2014/208/UE de la Comisión de 9 de abril de 2014 sobre la calidad de la información presentada en relación con la gobernanza empresarial («cumplir o explicar»).

Documento de publicación: DOUE L 109/43 de 12.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_109_R_0009&from=ES

Título: Directiva 2014/48/UE del Consejo, de 24 de marzo de 2014, por la que se modifica la Directiva 2003/48/CE en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

Documento de publicación: DOUE L 111/50 de 15.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_111_R_0013&from=ES

Título: Reglamento (UE) n° 390/2014 del Consejo, de 14 de abril de 2014, por el que se establece el programa «Europa para los Ciudadanos» para el período 2014-2020.

Documento de publicación: DOUE L 115/3 de 17.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_115_R_0002&from=ES

Título: Decisión de Ejecución 2014/203/UE de la Comisión de 19 de marzo de 2014 relativa a la aprobación del programa de trabajo plurianual LIFE para 2014-2017.

Documento de publicación: DOUE L 116/1 de 17.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_116_R_0001&from=ES

Título: Decisión 2014/209/UE de la Comisión, de 20 de marzo de 2014, sobre las equivalencias entre categorías de permisos de conducción.

Documento de publicación: DOUE L 120/1 de 23.4.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2014:120:FULL&from=ES>

Título: Reglamento (UE) no 375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»).

Documento de publicación: DOUE L 122/1 de 24.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_122_R_0001&from=ES

Título: Reglamento (UE) no 377/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se establece el Programa Copernicus y se deroga el Reglamento (UE) no 911/2010.

Documento de publicación: DOUE L 122/44 de 24.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_122_R_0003&from=ES

Título: Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

Documento de publicación: DOUE L 124/1 de 25.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_124_R_0001&from=ES

Título: Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.

Documento de publicación: DOUE L 127/1 de 29.4.2014

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2014:127:FULL&from=ES>

Título: Directiva 2014/54/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos a los trabajadores en el contexto de la libre circulación de los trabajadores.

Documento de publicación: DOUE L 128/8 de 30.4.2014

Información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_128_R_0002&from=ES

“Convocatorias comunitarias”

Título: Convocatoria de propuestas 2014 — EAC/S11/13 — Programa Erasmus+ — Prórroga del plazo para la presentación de las solicitudes (deportes).

Plazo límite presentación: 26 de junio de 2014.

Documento de publicación: 2014/C 106/05 de 9 de abril de 2014.

Información: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/more_info/awp/index_en.htm

Título: Convocatoria específica de propuestas — EACEA/15/2014 — Carta Erasmus de Educación Superior del período 2014-2020.

Plazo límite presentación: 22 de mayo de 2014.

Documento de publicación: 2014/C 108/03 de 10 de abril de 2014.

Información: http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/erasmus-charter-for-higher-education-2014-2020_en

Título: Convocatoria de propuestas — Programa común armonizado de encuestas de coyuntura de la Unión Europea.

Plazo límite presentación: 18 de junio de 2014.

Documento de publicación: 2014/C 113/07 de 15 de abril de 2014.

Información:

http://ec.europa.eu/dgs/economy_finance/procurement_grants/grants/proposals/index_en.htm

“Favorito del mes”

<https://open-data.europa.eu/es/data>

Portal de datos abiertos de la Unión Europea

El Portal de datos abiertos de la Unión Europea es un punto único de acceso a gran variedad de datos de las instituciones y otros organismos de la Unión Europea (UE). Los datos se pueden utilizar, reutilizar, enlazar y redistribuir libremente con fines comerciales o no comerciales.

Con un acceso fácil y gratuito a los datos, el portal quiere fomentar su utilización innovadora y liberar su potencial económico. Entre sus objetivos también está impulsar la transparencia y la responsabilidad de las instituciones y otros organismos de la UE.

El Portal presenta un catálogo de metadatos que da acceso a datos de las instituciones y otros organismos de la UE. Para facilitar su reutilización, estos metadatos se basan en normas de codificación y vocabularios normalizados. En la pestaña “Datos vinculados” se puede obtener más información.

Los datos están disponibles en formatos que permiten la lectura humana y son también legibles por ordenador para su inmediata reutilización. Encontrará además una selección de aplicaciones elaboradas en torno a los datos de la UE. En la pestaña “Aplicaciones” se puede obtener más información.

En general, puede reutilizar los datos de manera gratuita, siempre que se indique la fuente. A un pequeño número de datos se aplican condiciones específicas de reutilización, la mayoría relacionadas con la protección de derechos de propiedad intelectual de terceras partes.

Otro de los objetivos principales del Portal es establecer una relación con la comunidad de usuarios en torno a los datos abiertos de la UE. Puede participar: sugiriendo bases de datos; dando sus opiniones y sugerencias, y compartiendo sus aplicaciones o la utilización que haya hecho de los datos del Portal.



Enterprise Europe Network Canarias

Direcciones de contacto en Canarias:

<http://www.een-canarias.org>

- Servicios de información y asesoramiento europeo, cooperación empresarial e internacionalización:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad
Gobierno de Canarias
Email: eencanarias@gobiernodecanarias.org

- Servicios de innovación y de transferencia de tecnología y conocimientos, y fomento de la participación de las PYME en el Séptimo Programa Marco

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
Email: eencanarias@itccanarias.org

